



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0041708/2013

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Geografía, solicitando autorización para el dictado del Seminario optativo "Territorio y sistemas complejos" durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo para la carrera de Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el programa de dicho seminario;

que en el Programa respectivo, se observa que respetan los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

que el espacio curricular mencionado, estará a cargo de los docentes que a continuación se indican, como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 26 de agosto de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º. APROBAR** el Seminario "**Territorio y sistemas complejos**" a cargo de la **Arquitecta Norma VAUDAGNA**, Legajo nº 41036, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "**Geografía Económica y Social**" de la carrera de Licenciatura en Geografía y del **Ingeniero Carlos María LUCCA**, Legajo nº 31899, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "**Geografía Económica y Social**" de la carrera de Licenciatura en Geografía.

**ARTÍCULO 2º.** La aprobación para el dictado del Seminario antes mencionado, no constituye por si solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución Nº 160/01 HCD).

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°

300

sl

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
SECRETARIO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES